



## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**María Gloria García Fernández**, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno:

¿La consejería ha adoptado alguna medida dirigida a paliar la problemática de las escuelas que tienen más de una sede y en las que el personal se ve obligado a itinerar o trabajar, indistintamente, en una sede o en otra al tratarse una única escuela?

Palacio de la Junta General, 29 de enero de 2026

**María Gloria García Fernández**